

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 13 de 2020

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	12 de agosto de 2020
Lugar:	Virtual Teams
Organizador:	Rectoría
Hora:	12:00 m - 2:00 p.m.
Reunión.	ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las doce del mediodía (12:00 m.), del día 12 de agosto de 2020, conforme a lo acordado en la sesión ordinaria anterior.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaría General de CEIPA a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo.
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Asisten como invitados Amparo Acosta y Víctor Saldarriaga quienes presentarán el Sistema Integrado de Investigaciones y Consultoría.

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior No. 12 de 2020
3.	Sistema Integrado de Investigaciones y Consultoría
4.	Informe de matrículas
5.	Derogatoria del Acuerdo No. 010 de 2019
6.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 12 DE 2020

El acta es aprobada por unanimidad.

3. SISTEMA INTEGRADO DE INVESTIGACIONES Y CONSULTORÍAS

Víctor Saldarriaga y Amparo Acosta presentan este punto del orden del día. Víctor inicia explicando que, frente a los procesos de acreditación institucional, existe un plan de mejora que tiene un eje de gobierno institucional, en este eje hay un elemento puntual y es la creación de los comités de ética alrededor de la investigación y consultoría de las Instituciones. Esto es muy importante porque a nivel internacional y en las IES, se ha empezado a exigir la existencia de ese comité de ética. En la academia muchas revistas, para hacer publicaciones de los docentes, solicitan certificados de estos comités para garantizar los aspectos éticos en la investigación y publicación.

Frente a procesos de acreditación institucional es muy importante que se vea claramente la articulación entre los procesos de la institución, las acciones administrativas y las políticas. La consultoría para CEIPA ha sido una prioridad a través de los años y de alguna manera hay acciones alrededor de esto. Sin embargo, la política de investigación es de 2017, se concentra mucho en el sistema de investigación, pero en este sistema no se ve claramente la articulación con la consultoría. Esta propuesta además de responder a la necesidad en aspectos de comités de ética, también busca materializar dentro del sistema de la institución esa articulación entre investigación y consultoría. Esta política tiene la declaración del sistema, lo que se comprende alrededor de investigación y consultoría, y la articulación de un comité de investigación, consultoría y ética.

El acuerdo lo que busca entonces es sistematizar el proceso de investigación y lo que significa la consultoría

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

para las Instituciones de educación superior. Se llamará sistema integrado de Investigación y Consultoría, así que se define el significado de consultoría lo cual no se encontraba en el Acuerdo de 2017. El acuerdo establece unos miembros permanentes del comité, el cual tendrá la función de orientar y a fortalecer todos los procesos de investigación y consultoría. La dirección del Sistema Integrado de Investigación y Consultoría estará a cargo de la Vicerrectoría Académica en compañía de la Coordinación de Investigaciones y la Unidad de Empresarismo. Amparo presenta el proyecto de acuerdo y explica su contenido.

Jun Fernando indaga si existen métricas para conocer los resultados de las investigaciones que hace la institución. Amparo explica que los indicadores principalmente surgen de factores externos como lo es la categorización de los grupos de investigación por Colciencias.

El Rector explica que, el primer beneficio de la institución con la investigación es la categorización de los grupos de investigación por parte de Colciencias, esto le permite a la institución demostrar a la institución en uno de los factores de acreditación y de relevancia, pertinencia y en el caso nuestro, el concepto de gestión de conocimiento, que efectivamente estamos trabajando en la construcción de nuevo conocimiento y por trabajar en la implementación de nuevas cosas. Luego está la consideración de lo que se produce en investigación le puede aportar a la academia o a la empresa. No todo genera valor, no todo se puede llevar al aula o la empresa, hay investigaciones que son demasiado teóricas y que no se pueden llevar a la empresa, pero que la institución las debe tener para conservar las categorías y generar visibilidad a nivel nacional e internacional. Aquí hay que balancear entre lo que produce puntos en Colciencias y lo que podemos llevar al aula. Cada grupo de investigación debe producir el puntaje en diferentes categorías.

Carlos Mazo expresa que es importante buscar un impacto económico directo con la producción investigativa de la institución. Se debe tener claridad sobre las cuatro categorías para optimizar la promoción de la institución. Esto nos lleva a evaluar lo que debemos investigar.

Decisión: El Consejo aprueba por unanimidad el acuerdo. Alberto Toro manifiesta su aprobación agregando que el presupuesto destinado a investigación tenga una meta no solo en puntos sino también a nivel económico, con objetivos claros y numéricos.

El Rector pide a Amparo preparar una presentación para el Consejo Directivo de los proyectos actuales y cuáles son las expectativas y la utilidad que puede haber en estos proyectos.

4. INFORME DE MATRÍCULAS

El Rector presenta el cuadro de seguimiento a las matrículas. En pregrados a la fecha para periodo cuatro, deberíamos tener 4.028 aproximadamente, a la fecha vamos en el 51%. Faltan las becas que se aprobaron hace 15 días, se definió un mecanismo por puntos propuesto por Juan Fernando, se definieron tres criterios. Los 150 millones se distribuyeron en pregrado y posgrado, 50 millones para posgrado y 100 millones para pregrado, a cada beneficiario se les asignó una ayuda entre el 10% y el 20% sobre el valor de la matrícula, de 750 estudiantes que se postularon para el auxilio, se les otorgó a 658 aproximadamente. Este auxilio se empezó a comunicar el día de ayer así que se espera que se cumpla la cifra de matrículas. Esta meta está un poco por debajo del año pasado, pero estaría por encima de 2018 y mejor que en periodo 3.

5. DEROGATORIA DEL ACUERDO NO. 010 DE 2019

La secretaria explica que el año pasado se aprobó el Acuerdo 010 de 2019 que establecía una nota mínima para los exámenes supletorios. En algún momento entre la Vicerrectoría Académica, Registro y Control y la Secretaría General hubo un error en la comunicación y se terminó solicitando a este consejo por error, la expedición de un acuerdo para establecer una nota mínima para el examen supletorio, cuando en realidad

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

esta se requería era la nota para validación por suficiencia, la cual fue aprobada por el consejo este año por Acuerdo No. 06 de 2020. Registro y control solicita a este cuerpo colegiado derogar el Acuerdo No. 10 de 2019.

Decisión: El consejo aprueba por unanimidad derogar el Acuerdo No. 10 de 2019.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y el secretario designado.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria